

DECRETO ALCALDICIO Nº 2845

APRUEBA ADQUISICION DE COMPRA ÁGIL
MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

31 OCT 2023

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo Nº 1623 de fecha 16-10-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA ALUMNOS 8º BÁSICO LO MIRANDA-DOÑIHUE, ACEPTADA EN ORD. Nº1708, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad COMPRA ÁGIL, ARTICULO 10 bis NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. con cargo a PRO-RETENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023.

DECRETO

APRUEBASE, COMPRA ÁGIL, a través del portal www.mercadopublico.cl, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE SALIDA EDUCATIVA ALUMNOS 8º BÁSICO LO MIRANDA-DOÑIHUE, ACEPTADA EN ORD. Nº1708, para LICEO REQUINOA, al Proveedor JAIME ALEJANDRO ARENAS GUZMAN, RUT [REDACTED] MONTO \$300.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a PRO-RETENCION, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.09.003.000.000 Arriendo de Vehículos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JJT/EDV/trr

Distribución
- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

DAEM REQUINOA